

Martes 30/12/25

El Gobierno de La Rioja culmina la implantación de la Ley de Eficiencia de la Justicia con la puesta en marcha de la nueva estructura judicial en Logroño

En verano se adaptaron los partidos judiciales de Calahorra y Haro, ahora se cumple en Logroño y empieza 2026 con un cambio que avanza hacia una Justicia más moderna, eficaz y cercana

El partido judicial de Logroño comienza 2026 con la puesta en marcha del Tribunal de Instancia –en sustitución de los 20 juzgados unipersonales que existían hasta este momento– y de las nuevas Agrupaciones de Oficinas de Justicia en el Municipio –en lugar de los Jugados de Paz–, culminando de este modo la implantación en La Rioja de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Se cumple el plazo establecido para la aplicación de este modelo de Justicia en el que se comparten recursos humanos y materiales, logrando un funcionamiento más moderno, eficaz y cercano al ciudadano. La nueva organización se sustenta sobre la Oficina Judicial desde la que los letrados de la Administración de Justicia y el resto de personal forman equipos especializados que de forma simultánea prestan servicio a varios jueces y magistrados. Se dispone así una estructura más racional, especializada y coordinada que aumenta la eficiencia del sistema y permite incrementar la calidad de la atención que reciben los riojanos.

Tras el hito que supuso en verano la adaptación de los juzgados de Haro y Calahorra, el cambio en el Palacio de Justicia de Logroño ha supuesto un desafío para una organización en la que además del nuevo Tribunal de Instancia comparten dependencias el Tribunal Superior de Justicia, la Audiencia Provincial, la Fiscalía, el Instituto de Medicina Legal y el Registro Civil. Son en total más de 300 servidores públicos que han realizado un importante esfuerzo para tener implantada la nueva estructura antes de fin de año.

En total, La Rioja cuenta con 330 funcionarios de Justicia (14 de ellos incorporados en el proceso de modernización que ha implicado la nueva Ley) dependientes del Gobierno regional, al que se suman otros 70 profesionales del Ministerio y del CGPJ. La Rioja recibió la transferencia de Justicia en 2011, asumiendo la competencia en medios materiales y humanos. No obstante, y a diferencia de lo que ocurre en otras áreas de la Administración, las funciones están repartidas: jueces y magistrados actúan bajo la dependencia del CGPJ; los letrados, del Ministerio, y son el resto de funcionarios de la Administración de Justicia los vinculados a la Comunidad Autónoma.

La transformación del modelo ha conllevado una gran actividad a lo largo de 2025, habiéndose celebrado numerosas sesiones informativas y formativas para funcionarios, profesionales y otros colectivos implicados en el cambio, abordando aspectos tanto de gestión procesal como de adecuación tecnológica. La implantación del nuevo modelo de Justicia ha conllevado una profunda transformación en tecnología, dentro de un convenio marco de transferencia tecnológica suscrito con el Ministerio que se seguirá desplegando el próximo año. En este ámbito, también ha sido muy importante la dotación en equipos informáticos, plataformas para videoconferencias y otros recursos materiales y formativos que se han destinado a las Oficinas de Justicia en el Municipio.